

DECRETO N° **0492**
NEUQUÉN, 02 MAY 2024

VISTO:

Que el señor Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana debe ausentarse a partir del día 07 de mayo del 2024, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1°) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Finanzas, Recursos y ----- Protección Ciudadana al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. JUAN MARTÍN HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 07 de mayo y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85°) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana y de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY
HURTADO.


Dra. **MARIANA AGUILERA**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

